PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

RESOLUCIÓN STP Nº 386 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2011 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA (PROALP).

Asunción, 04 de noviembre de 2011.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para la ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto ***340 (Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos)***, resultante de la Contratación Directa N° 04/2011.

El Memorándum STP/UOC/Nº 392/2011, de fecha 03 de noviembre de 2011, a través del cual se informa el procedimiento realizado con relación al mencionado llamado, habiéndose cumplido los requerimientos establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que corresponde la firma.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 04/2011, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 01 de fecha 04 de mayo de 2011, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"***, a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 340**, recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 04/2011.

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 04/2011 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 04 NOV 2011
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

RESOLUCIÓN STP Nº 386 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2011 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA (PROALP).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 04/2011 ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"***, a la empresa oferente **FONOLUZ S.A.**, por un valor total de **Gs. 6.040.745 (Guaraníes seis millones cuarenta mil setecientos cuarenta y cinco),** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LIC. ROSALVA IBARRA
Encargada de Despacho
Resolución STP Nº 382/2011

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA
QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 04 NOV 2011
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica De Paraguay

CD Nº 04/2011 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS

Anexo Resolución 386 /2011

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Planilla de Precios						FONOLUZ S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	26121635-001	Rollo Cordón de 2x2 x (100 Metros)	Unidad	Rollo	2	Inpaco	Paraguay	262.370	524.740
2	39111501-002	Unidad de arrancadores	Unidad	Unidad	150	Flight	China	438	65.700
3	39121402-004	Fichas macho	Unidad	Unidad	50	Flight	China	1.040	52.000
4	39121402-005	Fichas hembra	Unidad	Unidad	50	Flight	China	1.040	52.000
5	39121402-002	Supresor de pico de 10 Tomas	Unidad	Unidad	40	Omega	China	26.000	1.040.000
6	26111702-013	Pilas grande	Unidad	Unidad	24	Eveready	Singapur	1.236	29.664
7	39121708-002	Pinza de corte universal	Unidad	Unidad	2	Bahco	Argentina	42.000	84.000
8	27112126-003	Pinza universal	Unidad	Unidad	2	Bahco	Argentina	48.000	96.000
9	26121609-001	Caja cable UTP x 300 metros Categoria 5	Unidad	Unidad	1	Firenet	Argentina	475.800	475.800
10	39121311-011	Unidad RJ45 Ficha Macho	Unidad	Unidad	400	Nippon	China	143	57.200
11	39111803-001	Porta lámpara colgante	Unidad	Unidad	20	Flight	China	589	11.780
12	39121708-002	Pinza crimpeadora RJ45	Unidad	Unidad	1	Profield	China	63.375	63.375
13	26121609-001	Analizador de cable de red – cable tacker	Unidad	Unidad	1	Koion	China	81.000	81.000
14	39101601-013	Focos dicroica 12v Bipin	Unidad	Unidad	100	Vcp	China	2.750	275.000
15	26121635-005	Plastigoma de 2x2 mm2	Metros	Unidad	100	Inpaco	Paraguay	3.494	349.400
16	39121602-009	Termo magnético rielera de 3 x 30 amperes	Unidad	Unidad	10	Sica	China	12.665	126.650
17	39121602-009	Termo magnético rielera de 1 x 10 amperes	Unidad	Unidad	20	Sica	China	4.710	94.200
18	39121602-009	Termo magnético rielera de 1 x 20 amperes	Unidad	Unidad	20	Sica	China	4.710	94.200
19	39101601-009	Tubo circular de 22 w	Unidad	Unidad	10	Sylvania	China	6.946	69.460
20	39101601-009	Tubo circular de 32 w	Unidad	Unidad	10	Flight	China	6.851	68.510
21	39121308-999	Llaves de 3 puntos de embutir	Unidad	Unidad	20	Sica	Argentina	8.523	170.460
22	39121402-006	Tomas corriente de embutir	Unidad	Unidad	50	Sica	China	4.168	208.400
23	39111501-001	Chapas 2 x 40 sin parrilla Acanalado de adozar	Unidad	Unidad	6	Nacional	Nacional	58.500	351.000
24	39111501-001	Chapas 2 x 20 sin parrilla Acanalado de adozar	Unidad	Unidad	6	Nacional	Nacional	41.600	249.600
25	39111501-004	Porta arrancadores Circular	Unidad	Unidad	20	Ingemac	Brasil	650	13.000
26	27111701-003	Busca polo grande	Unidad	Unidad	2	Cocaco	Alemania	5.112	10.224
27	27111701-003	Busca polo chico	Unidad	Unidad	2	Cocaco	Alemania	3.697	7.394
28	39111702-001	Linterna de tres elementos	Unidad	Unidad	1	Eveready	China	15.600	15.600
29	39121708-008	Pinza de punta fina y larga	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	28.569	28.569
30	39121708-008	Pinza de punta chata y larga	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	28.569	28.569
31	39101701-001	Lámpara fluorescente de 40W Medida T9	Unidad	Unidad	400	Flight	China	2.460	984.000
32	39121602-007	Llaves para A.A. de embutir	Unidad	Unidad	30	Electron	China	8.775	263.250
Precio total (IVA Incluido)									6.040.745

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 04 NOV 2011
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

RESOLUCIÓN STP N° 362/2011

POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asunción, 01 de noviembre de 2011

VISTO : La invitación recibida del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico del Perú, para participar como expositor del **Seminario "Experiencias de Planeación en América Latina y el Caribe"**, y de la Presidencia de la Red de América Latina y el Caribe de Planificación para el Desarrollo (REDEPLAN) para participar de la **Reunión del Comité Ejecutivo**, a realizarse en la Ciudad de Lima, Perú, del 03 al 06 de noviembre del corriente año.

CONSIDERANDO : Que, es necesario designar a la Encargada de Despacho para tomar las medidas pertinentes para el normal funcionamiento de la institución mientras dure la ausencia del titular.

Que, el Art. 8° del Decreto 4.070/2004 "Por el cual se reorganiza la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, dependiente de la Presidencia de la Republica" textualmente dice: "El Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) Conducir la aplicación de las funciones asignadas a la Secretaría Técnica de Planificación establecidas en el presente Decreto, así como administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1° **Designar** a la **Lic. Rosalva Ibarra Collar**, Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, como Encargada de Despacho de la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, del 03 al 06 de noviembre de 2011.

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

HUGO R[illegible] G ARANDA
Ministro - Secretario Ejecutivo

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA
QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 04 NOV 2011
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

MEMORANDUM

A : **Lic. Rosalva Ibarra,**
Encargada de Depacho,
Secretaría Técnica de Planificación.-

DE : **Abog. Carla Clari Medina,**
Asesora Jurídica,
Secretaría Técnica de Planificación.-

REF. : "Dictamen sobre viabilidad jurídica de la suscripción de la Resolución en el llamado "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2011 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA (PROALP)".-

FECHA : 04 de noviembre del 2011.-

Con relación al tema de referencia, acerca de la suscripción de la Resolución en el llamado "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2011 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA (PROALP)".-

Que, habiendo analizado exhaustivamente el proyecto de resolución a ser suscripto por la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, en el marco del llamado detallado en la referencia, es parecer de esta dependencia que el mismo no contraviene principios o normas constitucionales o legales, y específicamente se encuentra conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario N° 21.909, por lo que deviene jurídicamente viable su suscripción.-

Atentamente.-

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 04 NOV 2011
FIRMA: